

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0498/22

AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA

A N U N C I O

Ante el rechazo de la notificación remitida, por el presente conducto se hace saber a D. Carlos Ramón Encina Servín con DNI ***4122**, en relación al vehículo Ford Mondeo con matrícula B 5707TN que, en virtud de Decreto de Alcaldía 17/2022 de ocho de febrero se resuelve:

“**Primero.** Incoar el procedimiento de traslado del vehículo al Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos.

Segundo. Requerir al titular del vehículo para que, en el plazo de un mes, proceda a su retirada del vehículo advirtiéndole que, en caso de no hacerlo, se procederá a su traslado al Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos para su posterior destrucción y descontaminación. De no poderse realizar la notificación personal la misma se hará en los términos previstos en los artículos 42 y 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio de anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila”.

El Barco de Ávila, 4 de marzo de 2022.

El Alcalde, *Víctor Morugij Sintschillo*.